

RESOLUCIÓN del 19 de mayo de 2020 del jefe del servicio provincial de la Agencia Gallega de Infraestructuras en Pontevedra por la que se señala la fecha para el pago de depósitos previos y la formalización de las actas de ocupación de la obra proyecto de construcción del itinerario peatonal y ciclista en la po-313, tramo Coiradas-Pardavila puntos quilométricos 1+380-3+330, de clave PO/16/101.06 en el ayuntamiento de Marín.

Con fecha 11 de mayo de 2020, la Agencia Gallega de Infraestructuras emite resolución, donde acuerda el inicio y la continuación de determinados procedimientos administrativos de expropiación de terrenos y bienes afectados por la ejecución de obras competencia de la Agencia, o que le tengan sido encomendadas, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa del 26 de abril de 1957 y al amparo de las competencias delegadas por Orden del 7 de septiembre de 2017 (DOG núm. 179 del 20.9.2017), este servicio procederá a ejecutar el pago de los depósitos previos mediante transferencia bancaria a las personas propietarias cuya relación figura expuesta en el tablero de anuncios del ayuntamiento.

En el caso de no tener presentado la documentación acreditativa de la titularidad de la finca, el certificado de titularidad de la cuenta bancaria, con los códigos IBAN e BIC, y la copia del DNI, se consignará el importe en la Caja General de Depósitos conforme a lo dispuesto en el art 51 del Decreto del 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de expropiación forzosa.

Así mismo, en cumplimiento del artículo 55 del Reglamento de expropiación forzosa se convoca a las personas propietarias a acto de formalización de las actas de ocupación en el lugar, día y hora siguientes:

Lugar: Casa do Concello de Marín

Data: 8 de julio de 2020

Hora: Desde las 10:00 hasta las 13:10 horas

La relación de titulares estará expuesta en el ayuntamiento de Marín, y en el Servicio Provincial de la Agencia Gallega de Infraestructuras, avenida M^a Victoria Moreno, nº 43-1^o, 36003 Pontevedra, y se publicará en el siguiente enlace de la página web de la consejería:

https://infraestruturasemobilidade.xunta.gal/avisos?content=/Portal-Web/Contidos/Aviso/aviso_0167.html

En el mismo acto se ofertará a las personas propietarias las valoraciones establecidas por la administración para cada una de las fincas en concepto de mutuo acuerdo.

Lo que se hace público, para general conocimiento, advirtiendo a las personas interesadas que en el acta figurarán los dueños de la cosa o titulares del derecho expropiado, no admitiéndose representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general o particular para este caso. En caso de figurar el terreno a nombre de herederos, deberán aportar la documentación necesaria para acreditar a sucesión.

Pontevedra, en fecha de firma electrónica
El Jefe del Servicio Provincial de Pontevedra
Manuel Angel González Juanatey

